



**REQUISITOS PARA LICENCIA DE OPERADOR DE ESTACIÓN AERONÁUTICA  
(RAC-LPTA 4.7)**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

	LLENAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD 7F351
	CÉDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE
	EDAD MÍNIMA: 18 AÑOS
	BACHILLERATO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O TÍTULO SUPERIOR
	EXAMEN TEÓRICO APROBADO EN EL DPTO. DE LICENCIAS (80%)
	TÍTULO O CERTIFICACIÓN DEL CURSO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE VUELO IMPARTIDO POR UN ORGANISMO DE INSTRUCCIÓN RECONOCIDO O APROBADO POR LA DGAC, DENTRO DE 12 MESES PREVIO A LA SOLICITUD
	EXPERIENCIA PREVIA DE DOS MESES BAJO LA SUPERVISIÓN DE UN OPERADOR DE ESTACIÓN AERONÁUTICA CALIFICADO
	EXAMEN PRÁCTICO APROBADO
	PAGO DE DERECHOS DE LA LICENCIA

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

REVISADO POR: \_\_\_\_\_

APROBADO JEFE DE LICENCIAS: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_